



**SERVICIO DE INFORMACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**
Att. D. Yusef Ramón Soudah

**INSTRUCCIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
DOMICILIARIA**

El Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD). Las obligaciones de los poseedores de residuos de construcción y demolición vienen recogidas en el artículo 5 del mismo, en el que se establece que el poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión.

En el caso de obras menores (*) de construcción y reparación domiciliaria, realizadas por particulares, para cantidades limitadas de residuos, en las que no sean superados los **300 kg** (6-7 sacos) diarios, estos residuos **PODRÁN SER DEPOSITADOS EN LOS PUNTOS LIMPIOS FIJOS MUNICIPALES**.

Se recuerda que el abandono de residuos en lugares no autorizados será sancionado conforme a la Ordenanza de Protección del Medio Urbano (BOP 26/2/2018) con multa de 750 hasta 3.000 euros.

La información sobre ubicación y horarios de puntos limpios fijos en Valladolid puede encontrarse en: <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/puntos-limpios-fijos>

(*) Obra menor de construcción o reparación domiciliaria: obra de construcción o demolición en un domicilio particular, comercio, oficina o inmueble del sector servicios, de sencilla técnica y escasa entidad constructiva y económica, que no suponga alteración del volumen, del uso, de las instalaciones de uso común o del número de viviendas y locales, y que no precisa de proyecto firmado por profesionales titulados.

Valladolid, 21 de marzo de 2022

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
Fdo.: M^a Pilar Alonso Montero



Premio Anual de Calidad 2002
Ayuntamiento de Valladolid



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 – 983 350521 – 983 341383
Fax.: 983 343867
E-Mail: sl@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA PILAR
ALONSO MONTERO
Fecha Firma: 21/03/2022 09:21

Fecha Copia: 21/03/2022 09:39

Código seguro de verificación(CSV): b9491ceba3cf19c5fef2bb962c0ee8799c8dd8e4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>